

No. de Oficio: IEE/P/1271/2019
Aguascalientes, Ags. a 1° de abril de 2019
Asunto: el que se indica

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

AT'N: LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE

Por este conducto, y de conformidad con lo resuelto mediante Oficio INE/DEOE/0060/2019, respecto de la consulta identificada bajo el Oficio IEPC/CG/031/2019 formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en relación con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, es que me permito notificar que este Instituto Estatal Electoral utilizará el "Forro para urnas", lo anterior con la finalidad de emplear las urnas que se encuentran en inventario de este instituto.

Cabe señalar que las urnas que se pretenden utilizar cumplen con las especificaciones técnicas y de diseño establecidas tanto en los artículos 153, 156 y 160 del Reglamento de Elecciones, así como en lo dispuesto en el Anexo 4.1 de dicho reglamento; asimismo, el uso de dichas urnas ha sido ya validado para Procesos Electorales anteriores, por lo que, con la incorporación del Forro, se atenderán tanto el texto como el código cromático necesario para la elección de Ayuntamientos que se celebrará, mismos que ya han sido aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral del INE. No es óbice mencionar que la solicitud se presenta de conformidad con el principio de austeridad de recursos y atiende a la necesidad de optimizar el gasto.

Anexo al presente encontrará el documento que contiene el modelo y especificaciones técnicas del Forro para urnas que se pretende utilizar por este Instituto en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio del presente año.

Agradeciendo sus atenciones, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES



JMZM/VMDdLA

C.c.p.- Archivo

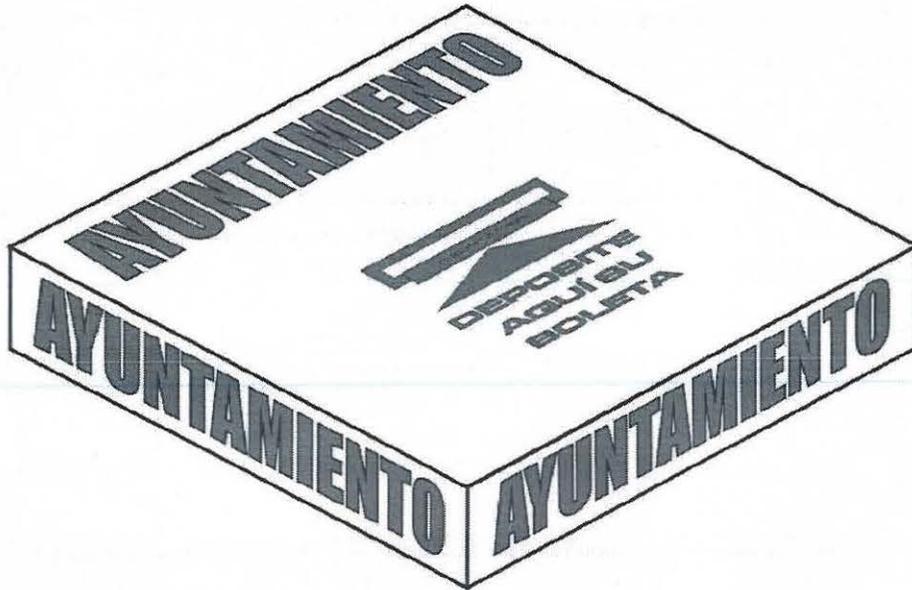


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
FORRO PARA URNAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

FORROS PARA URNAS A PRODUCIR
 Forro para la elección de AYUNTAMIENTO

0



Dimensiones de la cartulina para la obtención del forro:
 600 mm x 600 mm

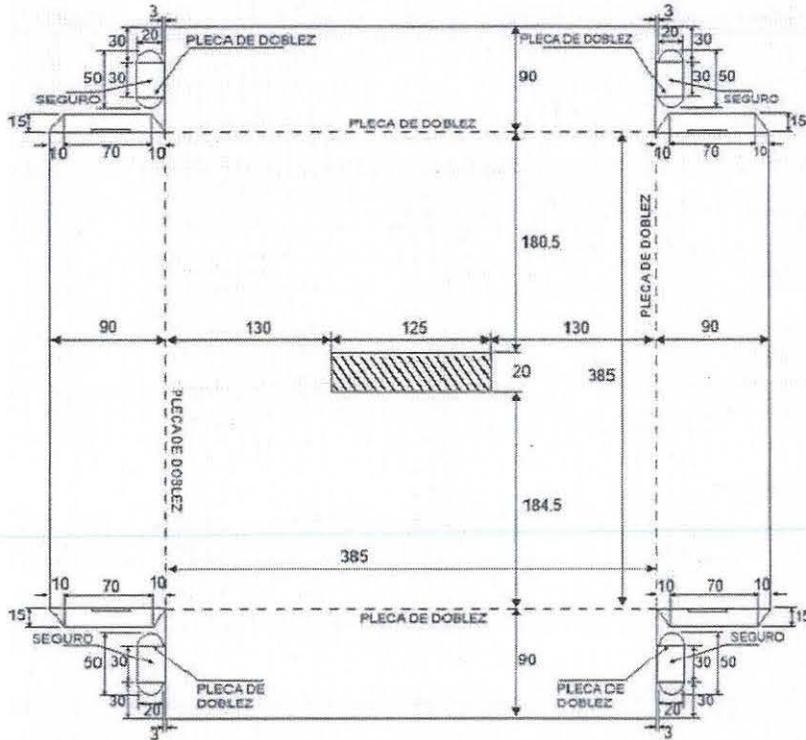
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forros para urnas		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g).		ELABORÓ:	
DIMENSIONES: Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Impresión a 2 tinta en Offset o serigrafía Acabado con suajes y marcas de dobléz. Paquetes de acuerdo a clasificación.		Tamaño del papel 60 x 60 cm. Tamaño del producto final armado 38.5 x38.5 cm. Con bordes perimetrales de 9 cm.	
ACOTACIONES: milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	
				PROCESO: Extrusión y suajado	
				EQUIPO:	
				REVISÓ:	
				APROBÓ:	



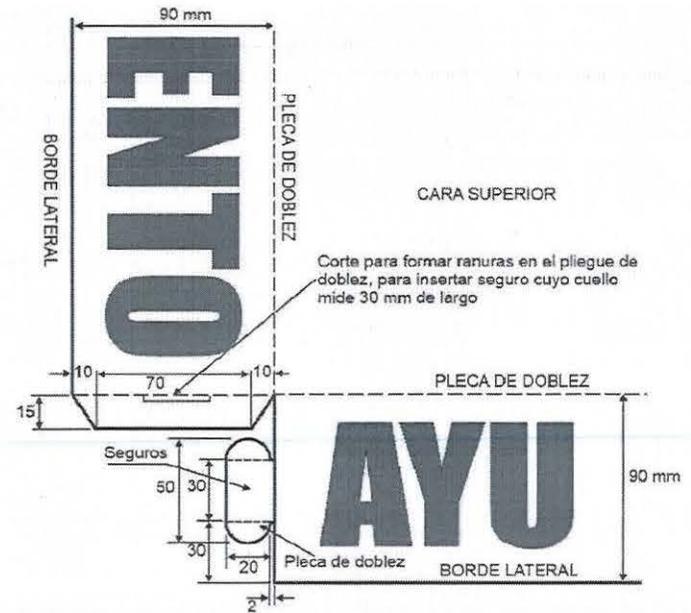
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
FORRO PARA URNAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO DEL FORRO PARA PRODUCCIÓN



Seguros y ranuras

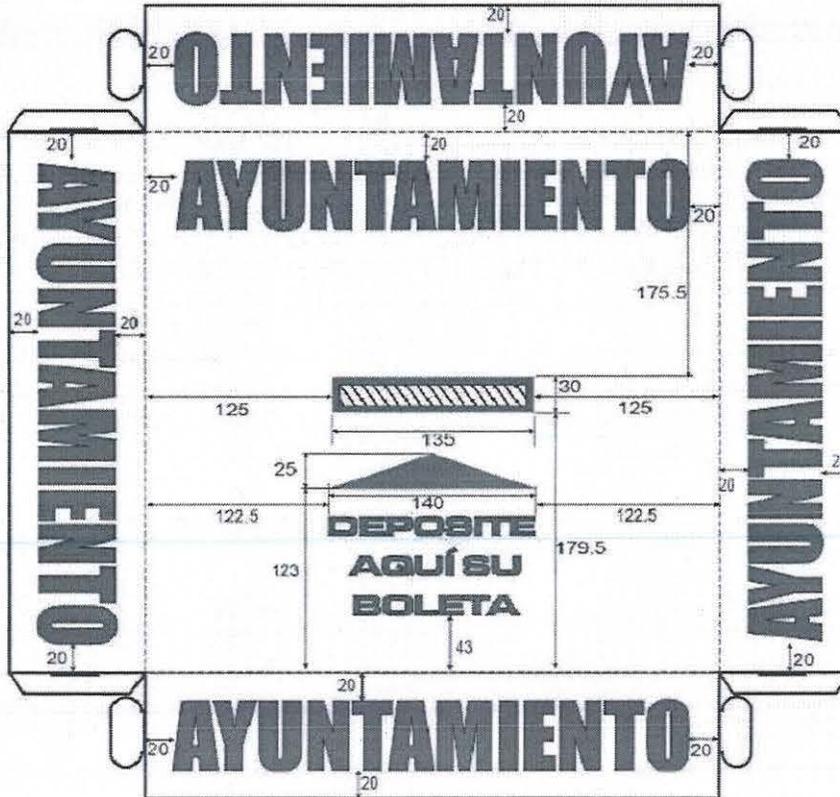


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
Forros para urnas		Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g).		Tamaño del papel 60 x 60 cm.	
DIMENSIONES:		Impresión a 2 tinta en serigrafía.		Tamaño del producto final armado 38.5 x38.5 cm.	
Exterior final: 385 mm x 385 mm.		Acabado con suajes y marcas de doblez.		Con bordes perimetrales de 9 cm.	
Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Paquetes de acuerdo a clasificación.		APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:		PROCESO:	
ESCALA: Sin escala		NOM-252-SSA1-2011		EQUIPO:	
milímetros		NMX-N-106-SCFI-2010		Extrusión y suajado	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
FORRO PARA URNAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



Texto en cara superior:

AYUNTAMIENTO

Fuente: Impact 150 puntos (42 mm alto, 310 mm largo).

Perfil o filete de 0.7mm

Texto en cara superior:

DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA.

Fuente: Micrigma D Bold Extended: 63 puntos.

Perfil o filete de 0.7mm

Flecha indicadora:

140 mm de largo x 25 mm de ancho.

Perfil o filete de 0.7mm

Marco perimetral en ranura:

5 mm de grosor.

Perfil o filete de 0.7mm

Texto en bordes perimetrales:

AYUNTAMIENTO

Fuente: Impact 100 puntos (28 mm alto, 355 mm largo).

Perfil o filete de 0.7mm

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forros para urnas		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g). Acabado con suajes y marcas de doblez.		ELABORÓ: REVISÓ: APROBÓ:
DIMENSIONES: Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Impresión a 1 tinta en serigrafía. Paquetes de acuerdo a clasificación. Archivo proporcionado por el INE. Tamaño del papel 60 x 60 cm Color Pantone 7763U Tamaño del producto final 38.5 x 38.5 cm y bordes perimetrales de 9 cm.		
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	PROCESO: Extrusión y suajado	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
FORRO PARA URNAS

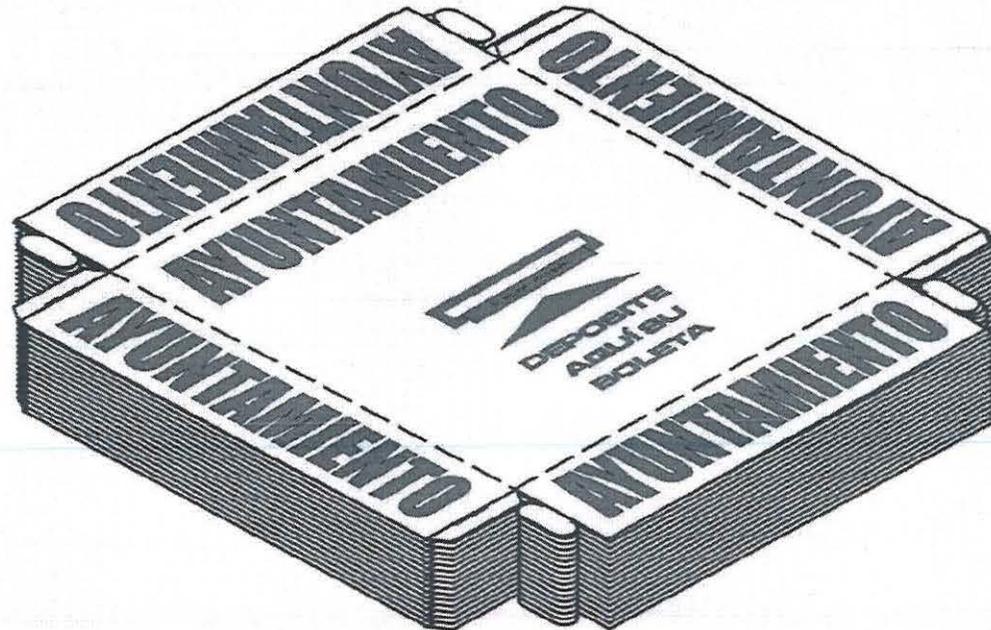
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Empaque de los forros:

Los forros se entregarán en paquetes de 100 piezas, y se empacarán con papel kraft y clasificados por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto.

Los datos que deberán presentar las etiquetas que se adhieran en los paquetes son los siguientes:

Entidad:
 Distrito:
 Nombre del producto
 Número de paquete:
 Identificación del producto: **FR00**



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forros para urnas		MATERIAL DE FABRICACION: Empaque con papel kraft y cinta canela.		ELABORÓ:
DIMENSIONES: Las especificadas.		Paquetes de acuerdo a clasificación.	Etiqueta identificadora de producto.	REVISÓ:
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	APROBÓ:
		PROCESO:	EQUIPO:	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0552/2019

Ciudad de México,
4 de abril de 2019.

MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al oficio identificado con el número INE/STCVOPL/231/2019, mediante el cual adjuntó copia del similar IEE/P/1271/2019, signado por Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE), en el que formuló la siguiente consulta relacionada con la validación de materiales electorales:

(...) me permito notificar que este Instituto Estatal Electoral utilizará el "Forro para urnas", lo anterior con la finalidad de emplear las urnas que se encuentran en inventario de este instituto.

Cabe señalar que las urnas que se pretenden utilizar cumplen con las especificaciones técnicas y de diseño establecidas tanto en los artículos 153, 156 y 160 del Reglamento de Elecciones, así como en lo dispuesto en el Anexo 4.1 de dicho reglamento; asimismo, el uso de dichas urnas ha sido ya validado para Procesos Electorales anteriores, por lo que, con la incorporación del Forro, se atenderán tanto el texto como el código cromático necesario para la elección de Ayuntamientos que se celebrará, mismos que ya han sido aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE. No es óbice mencionar que la solicitud se presenta de conformidad con el principio de austeridad de recursos y atiende a la necesidad de optimizar el gasto.

Al respecto, hago de su conocimiento que no existe inconveniente por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que el IEE utilice los forros propuestos para su elección de Ayuntamientos. Sin embargo, al revisar las especificaciones técnicas que presentaron, se consideró conveniente realizar algunas precisiones y enviarlas de nuevo para que sean tomadas en cuenta por ese Organismo Público Local en su utilización.

Finalmente, le solicito que sea Usted el amable conducto para hacer del conocimiento del IEE el contenido del presente documento, así como sus anexos.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Volázquez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles. - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente.
Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz. - Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.- Presente.
Mtro. Miguel Saúl López Constantino. - Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales - Presente.
Ing. Lilliana Martínez Díaz. - Encargada de despacho de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Ignacio Ruelas Olivera. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.- Presente.